

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXV — Nº 9.399</p> <p>EDICION DE 32 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 5 de diciembre de 1973</p>	<p>Correo Argentina</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL.</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Dr. MIGUEL RAGONE Governador</p> <p>Doctor ENRIQUE PFISTER FRIAS Ministro de Gobierno</p> <p>Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía</p> <p>Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manteniéndose para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200.-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año \$ 1,—	
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . \$ 2,—	
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años \$ 3,—	
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años \$ 4,—	
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Poseción Veinteañal y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 1783 del 22-10-73 — Designase personal en la Escuela de Manualidades de la localidad de Olacapato	7387
" " " 1784 " " — Designase a la señorita Angela Clemencia López, en la Esc. de Manualidades de Río Piedras	7388
" " " 1785 " " — Designase a la señorita María Cristina Silva en la Escuela de Comercio de Embarcación	7388
" " " 1786 " " — Designase en la Escuela de Comercio de Salvador Mazza a personal docente	7389

M. de Gobierno Nº	del	Designase en carácter de suplente a la señora	Pág. Nº
1787	del 22-10-73	Lidia del Rosario Santillán de Acosta, en la Escuela de Manualidades de Joaquín V. González	7389
"	"	— Designase a la señora Marta Gladys Díaz de Giménez, en la Escuela de Comercio de Rosario de la Frontera	7389
"	"	— Designase a la señorita Blanca Azucena Ferri en la Escuela de Manualidades de Metán	7390
"	"	— Designase a la señora Alba Graciela Morales de Flores, en la Escuela de Comercio de Rosario de la Frontera	7390
"	"	— Designase a la señora Lilia J. Hernández de Porrás, en la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán	7390
"	"	— Designase a la señora Antonia J. de Costello en la Esc. de Comercio Hipólito Irigoyen, de Salta	7391
"	"	— Designase a la señorita Isidora Marta Baigorria en la Escuela de Manualidades de J. V. González	7391
"	"	— Designase al señor Mario Rubén Tapia en la Escuela de Comercio Mariano Moreno de Aguaray	7391
"	"	— Designase a la señora Graciela Alba Morales de Flores en la Escuela de Comercio Nuestra Señora del Rosario, de Rosario de la Frontera	7391
"	"	— Designase a la señorita Simona Dora Quispe en la Escuela de Manualidades de El Tala	7392
"	"	— Designase a la señora Rosa Beatriz Ibarra de Vanucci, en el Instituto Secundario San Francisco Solano, de El Galpón	7392
"	"	— Designase a la señorita Ana María Albarracín en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Dr. Facundo de Zuviria, de General Güemes	7392
"	"	— Designase a la señora Blanca Margarita Abellán de Fiaschi, en la Escuela de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos, de Salta	7393
"	"	— Designase personal en la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán	7393
"	"	— Designase personal en la Escuela de Comercio Juan XXIII, de General Mosconi	7393
"	"	— Déjase sin efecto lo dispuesto por el artículo 1º del decreto Nº 670, de fecha 18-VII-73	7395

EDICTOS DE MINAS

Nº 16426	— Marcos Marcelino Llampas	7395
Nº 16252	— Fortunato Zerpa	7395
Nº 16258	— Víctor Fhaudio Vodia	7396
Nº 16362	— Antonio Cruz Núñez	7396
Nº 16361	— Antonio Cruz Núñez	7396

LICITACION PUBLICA

Nº 16462	— A.G.A.S. Lic. Nº 1993	7396
Nº 16461	— Direc. de Compras y Suministros, Lic. Nº 13	7396
Nº 16460	— Direc. de Compras y Suministros, Lic. Nº 14	7396
Nº 16468	— Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 23/73	7397
Nº 16457	— Escuela Hogar Carmen Puch de Güemes, Lic. Nº 14/73	7397
Nº 16453	— Gas del Estado, Lic. GC/SAL. 002	7397
Nº 16447	— Subsecretaría de Obras Públicas, Lic. Nº 1042-O	7397
Nº 16446	— Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 25/73	7397
Nº 16444	— Direc. Gral. de Compras y Suministros, Lic. Nº 12	7397
Nº 16443	— Direc. Gral. de Compras y Suministros, Lic. Nº 11	7398
Nº 16442	— Direc. Gral. de Compras y Suministros, Lic. Nº 10	7398
Nº 16428	— Direc. de Vialidad de Salta, Lic. Nº 7/73	7398
Nº 16402	— Obras Sanitarias de la Nación	7398

EDICTO CITATORIO

Nº 16406	— Manuel Corral y otro	7398
Nº 16386	— Lino Martínez	7398
Nº 16385	— Adolfo Gutipa	7398

	Pág. Nº
Nº 16384 — René Hipólito Tapia y otro	7399
Nº 16367 — María de los Angeles Juliana Tralabón y otros	7399
Nº 16330 — Ramón Benjamín y Julio Martín Aguilera	7399
Nº 16329 — Luis Ciliguay	7399
Nº 16328 — Roberto Tamer Elías y Jorge Dib Ashur	7399

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 16475 — Vilte Modesto	7400
Nº 16474 — Francisco José Aragón	7400
Nº 16473 — Ramón Echenique	7400
Nº 16456 — Sánchez Narcisca Encarnación Guanuco de	7400
Nº 16455 — Carmen Arancibia de Salva	7400
Nº 16438 — Lino Zuleta y Arsella Rosas de Zuleta	7400
Nº 16411 — Federico Cruz	7400
Nº 16401 — Carmen Visuara de Alemán	7401
Nº 16396 — Pellegrini Alfredo	7401
Nº 16395 — Rita Amanda Saravia de Aráoz	7401
Nº 16392 — Francisca Olayo Díaz	7401
Nº 16388 — Piedad Nelly Fernández de Valdez	7401
Nº 16379 — Viñuales Rosa Gómez de	7401
Nº 16377 — Miguel Alejandro Mesquida	7401
Nº 16364 — Chibán Nomi	7401
Nº 16358 — Tomás Rivera	7401
Nº 16357 — Figueroa Carlos y Cachambe de Figueroa	7402
Nº 16353 — Juan de la Cruz Serrano	7402
Nº 16352 — Roberto Bixquert	7402
Nº 16343 — Alicia Russo de López	7402
Nº 16332 — Froilán Taboada	7402
Nº 16320 — Juan Luis Liendro	7402
Nº 16319 — Manuela Rodríguez de Meriles	7402
Nº 16317 — Laura Velarde Mors	7402

REMATE JUDICIAL

Nº 16472 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Felipa Manzano de vs. Ferreyra Cristina Cuevas de	7402
Nº 16471 — Por Raúl Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Ceballos Julio Hernán	7403
Nº 16470 — Por Raúl Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Véliz José Ruperto y otros	7403
Nº 16469 — Por Raúl Racioppi. Juicio: N.S.A. vs. Fernández R. Sergio y otros	7403
Nº 16459 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. Prendaria de Alfredo Mariano Alzogaray	7403
Nº 16458 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Chilo J. Carlos vs. Benancio Catalino Torres	7403
Nº 16452 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Díaz Ramón vs. Santos Marinero Morales	7403
Nº 16435 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T.S.A. vs. Mercado Rosalía Argañaraz de y otro	7403
Nº 16427 — Por Gustavo A. Bollinger. Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Miguel S. Navamuel	7404
Nº 16412 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Patrón Costas Cornejo y Cía. S.A. vs. Murúa E. Raúl	7404
Nº 16408 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Sucesorio de Canevari Carlos Alberto	7404
Nº 16326 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Posadas G. Alberto vs. Rivera R. Rubén	7404
Nº 16324 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Cía. Química S.A. vs. La Quebrada S.R.L.	7405
Nº 16321 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Tritumol S.A. vs. Sartini Gerardo	7405

CITACION A JUICIO

Nº 16437 — Pedro Di Carlos Serrey y otro	7405
Nº 16434 — Pedro Baldi y otros	7405
Nº 16400 — Marta Isabel Gómez de Giné	7405
Nº 16390 — Leonardo Puca	7405
Nº 16383 — Antonia Pastrana	7406
Nº 16314 — Matías Gamaliel Guerrero y otros	7406

	Pág. Nº
POSESION VEINTEÑAL	
Nº 16366 — Delgadino Celia Puca Vda. de	7406
Nº 16316 — Ricardo Cornejo Echenique	7406
CONCURSO PREVENTIVO	
Nº 16397 — Viñuales, Royo, Palacio y Cía. S.A.	7406
EDICTO DE QUIEBRA	
Nº 16410 — Framat S. R. L.	7406

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Nº 16463 — La Casa del Docente S.R.L.	7407
--	------

MODIFICACION DE CONTRATO

Nº 16464 — Virginia S.R.L.	7408
---------------------------------	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 16465 — Virginia S.R.L.	7409
---------------------------------	------

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 16422 — Restaurante Internacional	7410
Nº 16419 — Peunord	7410

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 16467 — Cooperativa Obrera Mosconi Ltda. Para el día 21-12-73	7410
Nº 16466 — Centro Vecinal Dr. Miguel Ortiz. Para el día 15-12-73	7410
Nº 16451 — Unión de Rugby de Salta. Para el día 14-12-73	7411
Nº 16433 — Sociedad Israelita Salteña la Unión de S. S. M.S. Para el día 24-12-73	7411
Nº 16382 — Intec-Metal S.A. Para el día 10-12-73	7411

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 22 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1783

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nros. 41-7624 y 41-9295.

VISTO el decreto Nº 1103, del 18-V-73, que dispone en su apartado 1) del artículo 1º, la creación de la Escuela de Manualidades —Ciclo de Capacitación Diurna— en la localidad de Olacapato, departamento de Los Andes, con plan

de estudios fijado por decreto Nº 227/73, con período lectivo de setiembre a mayo y con un primer año inicial en las especialidades de Corte y Confección y de Tejidos a Mano y Máquina; y,

CONSIDERANDO:

Que con la finalidad de habilitar el funcionamiento de dicha escuela, se ha autorizado mediante resolución ministerial Nº 69/73 la inscripción de docentes de manualidades de la Provincia, para postular a dos cargos de maestras en las especialidades previstas para el nombrado establecimiento educativo;

Que efectuada la inscripción de docentes, la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Media, Artística y Técnica ha confeccionado el cuadro de puntaje correspondiente (fojas 6/7 del Expte. 41-9295);

Que de acuerdo al orden de mérito fijado en las planillas de referencia, la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fojas 8, propone las designaciones correspondientes en favor de las ubicadas en los primeros lugares de la tabla de puntaje;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 8 vta.,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a partir del 9 de octubre de 1973 y hasta tanto se llame a concurso de títulos, antecedentes y oposición, a las docentes que seguidamente se detallan, de acuerdo al puntaje asignado por la Junta de Clasificación y Disciplina de Enseñanza Media, Artística y Técnica, en la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación Diurno, de la localidad de Olacapato, departamento de Los Andes, creada por decreto Nº 103 del 18-V-73 y con planes de estudio fijado por decreto número 227/73:

CARMEN LASTRA, Clase 1940. M. I. número 6.346.456, maestra de Corte y Confección, para 1er. año, única división, turno tarde; cargo creado por habilitación de la nombrada escuela, y a quien asimismo, se le encarga la Dirección del citado establecimiento educativo, hasta tanto se provea dicho cargo.

BASILIA AUDELINA GUZMAN DE OCHOA, Clase 1933, M. I. Nº 2.993.438, Título: Tejidos y Encajes, como maestra de Tejidos a Mano y Máquina, de 1er. año, única división, turno tarde.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 22 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1784

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nros. 41-8374 y 01-09792.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de la señorita Angela Clemencia López, como personal de servicio de la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de Río Piedras;

Por ello; atento a lo informado por el Departamento de Administración de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fojas 5 del expediente Nº 01-09792, a lo aconsejado por la citada Dirección General y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 6 del citado expediente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señorita ANGELA CLEMENCIA LOPEZ, C. 1953, D. N. I. Nº 10.583.788, en el cargo de Categoría 23, Clase II, Personal de Servicio de la Dirección General de Escuelas de Manualidades, para que se desempeñe en la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de Río Piedras, a partir de la fecha que tome servicio y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 22 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1785

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-9174

VISTO la nota de fecha 17 de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio de Embarcación, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente, a la señorita MARIA CRISTINA SILVA, C. 1953, D. N. I. Nº 10.969.057, Bachiller, como profesora de la cátedra de Inglés, en 1er. año "B" y 3er. año "A", con tres (3) y dos (2) horas semanales en cada curso, respectivamente, turno noche, a partir del 3-IX-73, en la Escuela de Comercio de Embarcación y en vacante por renuncia de la profesora interina, señora Mirta Jiménez de Clinis.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 22 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1786

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8905.

VISTO la nota Nº 61 de fecha 3-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio de Salvador Mazza, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 8 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio de Salvador Mazza, al personal docente que seguidamente se detalla, con carácter interino, turno tarde, en las cátedras, cursos y horas que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se indican y en las vacantes que se consignan:

MARIA ANGELICA RISSO, C. 1941, M. I. Nº 4.256.748, Farmacéutica. Merceología: 4to. y 5to. años, únicas divisiones, con cuatro (4) horas semanales en cada curso, a partir del 30-VII-73, por renuncia de los profesores interinos, señora Hilda Martha Bertini de Franco y señor Jorge Alberto Franco, respectivamente.

IRENE ACOSTA, C. 1943, M. I. Nº 4.723.595, Abogada. Derecho Administrativo: 5to. año, única división, a partir del 30-VII-73, con dos (2) horas semanales. Derecho Comercial: 5to. año, única división, con tres (3) horas semanales, a partir del 31-VII-73. Organización del Comercio y Empresa: 5to. año, única división, con tres (3) horas semanales, a partir del 30-VII-73. Por renuncia de la profesora interina, señora Hilda Martha Bertini de Franco.

CARLOS VICENTE RODRIGUEZ, C. 1943, M. I. Nº 8.162.516, Ingeniero Mecánico Aero-náutico. Matemática: 2do. año, 2da. división, con seis (6) horas semanales, a partir del 30-VII-73. Física: 4to. año, única división con dos (2) horas semanales, a partir del 30-VII-73. Matemática Financiera: 5to. año, única división, con tres (3) horas semanales, a partir del 30-VII-73, por renuncia del profesor interino, señor Jorge Alberto Franco.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Jorge

Salta, 22 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1787

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-9147.

VISTO la nota de fecha 6 de setiembre del

corriente año, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades de Joaquín V. González, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente a la señora LIDIA DEL ROSARIO SANTILLAN DE ACOSTA, clase 1951, M. I. Nº 10.486.522, maestra de Tejidos y Encajes, en el cargo de maestra de Tejidos a mano y máquina, turno tarde, en la Escuela de Manualidades de Joaquín V. González, a partir del día 6 de setiembre del año en curso y mientras dure el desempeño como Directora suplente del citado establecimiento educativo de la maestra interina señorita Isidora Marta Baigorria.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 22 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1788

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-9209.

VISTO la nota de fecha 18-IX-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario", de Rosario de la Frontera, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario", de Rosario de la Frontera, a la señora MARTA GLADYS DIAZ DE GIMENEZ, C. 1946, M. I. Nº 5.466.935, Maestra Normal Regional y Perito Mercantil, como profesora interina de la cátedra de Caligrafía y Dibujo Ornamental de 1er. año "A" con tres (3) horas semanales, turno tarde, a partir del día 18 de setiembre del año en curso y en vacante por renuncia del profesor interino, arquitecto Juan Solís.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Jorge

Salta, 22 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1789

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-9079.

VISTO la nota de fecha 31-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades, Cursos Nocturnos de Capacitación, de Metán, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Manualidades, Cursos Nocturnos de Capacitación, de Metán, a la señorita BLANCA AZUCENA FERRI, C. 1937, M. I. Nº 3.634.074, Maestra de Cocina, en el cargo de maestra suplente de Cocina, a partir del día 22 de agosto del corriente año y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 12 del decreto Nº 4998/72, concedida a la maestra titular, señora Nelly Escudero de García.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Jorge

Salta, 22 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1790

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-9208.

VISTO la nota de fecha 18 de setiembre del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario", de Rosario de la Frontera, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase interinamente a la señora ALBA GRACIELA MORALES DE FLORES, C. 1947, M. I. Nº 5.683.503, Perito Mercantil, como profesora de la cátedra de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 1er. año "B", turno tarde, con tres (3) horas semanales, a partir del 18-IX-73, en la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario", de Rosario de la Frontera, y en vacante por renuncia del profesor interino arquitecto Juan Solís.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Jorge

Salta, 22 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1791

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-9288.

VISTO la nota Nº 226, de fecha 3-X-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de Salta, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ella requeridos, para la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán, a la señora Lilia Juliana Hernández de Porras, C. 1939, M. I. Nº 4.377.153, Escribana Pública Nacional, en el cargo de profesora interina de la cátedra de Economía Política de 6to. año, única división, con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del día 5 de setiembre del corriente año y en vacante por renuncia de la profesora interina, señora Elsa Cristina Koenig de Manzur.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Jorge

Salta, 22 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1792

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-9808.

VISTO la nota Nº 186 de fecha 7-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela Hipólito Irigoyen, de Salta, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos,

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de Salta, a la señora ANTONIA COPA DE CASTELLO, C. 1940, M. I. Nº 6.346.906, Preceptora de Educación Física, en el cargo de profesora interina de la cátedra de Educación Física de 1er. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales, turno tarde, a partir del día 10 de abril del año en curso y en vacante por creación de cursos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Jorge

Salta, 22 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1793

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-9127.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Supervisora Técnica de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, señora Luisa Angélica Pozzi de Hinojosa, eleva planilla proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ella requeridos para la Escuela de Manualidades de Joaquín V. González;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en el cargo de Directora Suplente de la Escuela de Manualidades de Joaquín V. González, a la actual maestra de Tejidos del mismo establecimiento educativo, señorita ISIDORA MARTA BAICORRIA, C. 1940, M. I. Nº 3.931.236, a partir del día 29 de agosto del año en curso y mientras la Directora titular, señorita Justina Cañari, se desempeñe co-

mo Vicedirectora interina de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Jorge

Salta, 22 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1794

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8568.

VISTO las notas de fechas 5-VI-73 y 19-VIII-73, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray, mediante las cuales adjunta planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 8 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray, al señor MARIO RUBEN TAPIA, C. 1946, M. I. Nº 8.176.726, Técnico Mecánico Nacional, en el cargo de profesor de ese establecimiento educativo, de la siguiente forma:

Matemática: (suplente), turno tarde, 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones con seis (6) horas semanales en cada curso, desde el 9-IV-73 al 6-VII-73, lapso que duró la licencia extraordinaria sin goce de haberes, concedida por resolución Nº 133, del 18-V-73, al profesor interino, Marco Avelardo Llanos.

Matemática: (interino) turno tarde, 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones, con seis (6) horas semanales en cada curso, desde el 7-VII-73, en vacante por renuncia del profesor interino Marco Avelardo Llanos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pfister Frías
Jorge

Salta, 22 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1795

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-9242.

VISTO la nota de fecha 27-IX-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio

"Nuestra Señora del Rosario", de Rosario de la Frontera, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio "Nuestra Señora del Rosario" de Rosario de la Frontera, a la señora GRACIELA ALBA MORALES DE FLORES, C. 1947, M. I. Nº 5.683.503, Perito Mercantil, como profesora suplente de la cátedra de Inglés de 1er. año, sección "A", con tres (3) horas semanales, turno tarde, a partir del día 27 de setiembre del año en curso y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 18 del decreto número 4998/72, concedida a la profesora interina, señora Esperanza Haydée Touceda de Posadas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 22 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1796

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8911.

VISTO la nota de fecha 6-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades de El Tala, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Manualidades de El Tala, a la señorita SIMONA DORA QUISPE, C. 1938, M. I. Nº 1.632.623 Maestra de Cocina, en el cargo de maestra suplente de Cocina, turno tarde a partir del 6-VIII-73, hasta el 31-VIII-73, lapso que duró la licencia con encuadre legal en el artículo 12 del decreto Nº 4998/72, concedida a la maestra interina, señora Amanda Haydée Uro de Esper.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 22 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1797

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-9201.

VISTO las notas Nros. 18 y 19 de fechas 18 de setiembre del corriente año, elevadas por el Instituto Secundario "San Francisco Solano", de El Galpón, mediante las cuales adjunta planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en el Instituto Secundario "San Francisco Solano" de El Galpón, a la señora ROSA BEATRIZ IBARRA DE VANUCCI, C. 1952, D. N.I. Nº 10.424.059, Perito Mercantil, como profesora suplente de la cátedra de Estenografía de 4º y 5º años, únicas divisiones, con tres (3) y dos (2) horas semanales, respectivamente, turno tarde, a partir del día 17 de setiembre del año en curso, y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 28 del decreto Nº 4998/72, concedida al profesor interino, señor Oscar Alberto Dahud.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 22 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1798.

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-9019.

VISTO la nota Nº 48, de fecha 23-VIII-73, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zúviria", de General Güemes, mediante la cual adjunta planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de

Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Dr. Facundo de Zuviria", de General Güemes, a la señorita ANA MARIA ALBARRACIN, C. 1946, M. I. número 5.302.661, Profesora Superior de Piano. M. N., en el cargo de profesora interina de la cátedra de Cultura Musical de 1er. año, divisiones "A", "B", "C", 2do. año "A" y "B", con una (1) hora semanal en cada curso, turno noche, a partir del día 14 de agosto del año en curso y en vacante por renuncia de la profesora interina, señora Margarita Raspa de Angel.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 22 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1799

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-9077.

VISTO la nota Nº 792, de fecha 5-IX-73, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de Salta, mediante la cual eleva planilla proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de Salta, a la señora BLANCA MARGARITA ABELLAN DE FIASCHI, C. 1919, M. I. número 9.466.334, Maestra de Cocina, en el cargo de maestra suplente de Cocina, turno tarde, a partir del día 10 de setiembre del corriente año y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 18 del decreto Nº 4998/72, concedida a la maestra titular, señora Catalina Hevelia Guaimás de Guerra.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 22 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1800

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nros. 41-9112; 9113; 9116; 9117 y 9118.

VISTO las notas Nros. 210, 211, 212, 213 y 216 de fechas 3 y 10 de setiembre del año en curso, respectivamente, elevadas por la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de Salta, mediante las cuales adjunta planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 3 del expediente Nº 41-9117,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio de San Ramón de la Nueva Orán, al personal docente que seguidamente se detalla, con carácter suplente, turno noche, en las asignaturas, cursos y horas que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se indican y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 12 del decreto Nº 4998/72, concedida al profesor interino, señor Augusto Rufino Navamuel:

MARIA DE LOS MILAGROS ANGELES LAMBAN CABRERA DE ZAMBRANO, C. 1933 M. I. Nº 5.641.178, Farmacéutica. Matemática: 1er. año, 1ra. división, con seis (6) horas semanales y de 4to. año, única división, con cuatro (4) horas semanales, a partir del 13-VII-73.

ALCIBIA MARTINA CONTRERAS, C. 1937, M. I. Nº 3.175.274, Perito Mercantil. Matemática: 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones y de 3er. año, única división, con cuatro (4) horas semanales en cada curso, a partir del 12-VII-73.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 22 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1801.

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-9156.

VISTO la nota Nº 35 de fecha 9 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, mediante la cual adjunta planillas proponiendo la designación de personal docente, con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y

Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 23 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la Escuela de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, al personal docente que seguidamente se detalla, en las cátedras y cursos que en cada caso se especifican, a partir de las fechas que se indican y en el carácter que se consigna:

ANGEL ROQUE MARTINEZ, C. 1945, M. I. Nº 8.143.736, M.N.N.R. Educación Física: interino, 2do. grupo varones, con tres (3) horas semanales, turno tarde, a partir del 19-III-73, en vacante de presupuesto.

BENILDE ANTONIA CALVEIRA DE MORROGH BERNARD, C. 1931, M. I. número 5.550.680, M.N.N. Educación Física: interina, 2do. grupo mujeres, con tres (3) horas semanales, turno tarde, a partir del 19-III-73, en vacante de presupuesto.

STELLA MARIS SOLIVELLA DE CAMU, C. 1945, M. I. Nº 5.099.380, M.N.N. Kinesióloga. Anatomía: interina, 3er. año, única división, con dos (2) horas semanales, turno tarde, en vacante de presupuesto y en la misma cátedra en 4to. año, única división, con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 3-IV-73, en vacante por renuncia del profesor, señor Elías Camu.

Higiene: interina, 5to. año, única división, con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 3-IV-73, en vacante por renuncia del profesor, señor Elías Camu.

MARIA ELENA BRUSEGHINI DE BURGOS, C. 1945, M. I. Nº 5.009.475, M.N.N. Historia: interina, 2do. año, única división, con tres (3) horas semanales, turno tarde, a partir del 8-VI-73, en vacante por renuncia de la profesora señora Betti del Carmen Julio.

NICOLASA BETTY PACHECO, C. 1932, M. I. Nº 1.740.959, M.N.N. Castellano: interina, 2do. año, 1ra. división, con tres (3) horas semanales, turno noche, a partir del 2-IV-73, en vacante por renuncia de la profesora, señora Gladys Tejerina de Rodríguez.

NORA SOCORRO VILLAGRA DE ACOSTA, C. 1946, M. I. Nº 5.407.798, M.N.N. Estudio de la Realidad Social Argentina (E. D.), interina, 2do. año, 2da. división, con tres (3) horas semanales, turno noche, a partir del 6-IV-73, en vacante por renuncia de la profesora Amanda Beatriz Tejerina de Diarte.

BEATRIZ DEL CARMEN MARTINEZ, C. 1947, M. I. Nº 5.683.531, M.N.N.R. Castellano: interina, 2do. año, 2da. división, con tres (3) horas semanales, turno noche, a partir del 23-IV-73, en vacante por renuncia de la profesora, señora Amanda Beatriz Tejerina de Diarte.

MARIA ALICIA GARCIA DE GOMEZ, C. 1934, M. I. Nº 3.215.234, M.N.N. Inglés: suplente, 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, con dos (2) horas semanales en cada división, turno noche, a partir del 3-IV-73, lapso de duración de la licencia con encuadre legal en el artículo 12 del decreto Nº 4998/72, concedida a favor del profesor, señor Luis Ojeda.

Inglés: interina, 2do. año, 1ra. y 2da. divi-

siones, con dos (2) horas semanales en cada división, turno noche, a partir del 2-V-73, en vacante por renuncia del profesor señor Luis Ojeda. SANTOS GIUNTA, C. 1918, M. I. número 2.389.020, Técnico Químico. Merceología: suplente, 5to. año, única división, con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 3-IV-73, lapso de duración de la licencia con encuadre legal en el artículo 12 del decreto número 4998/72, concedida al profesor, señor Luis Ojeda.

Merceología: interino, 5to. año, única división, con cuatro (4) horas semanales, turno noche, a partir del 2-V-73, en vacante por renuncia del profesor, señor Luis Ojeda.

MARTA TERESA DIAZ, C. 1948, M. I. número 5.962.901, M.N.N. Geografía: interina, 3er. año, única división y 4to. año, única división, con tres (3) horas semanales en cada curso, turno noche, a partir del 3-V-73, en vacante por renuncia de la profesora, señora Estela Alcira Beduino de Vasmulaki.

Literatura: interina, 5to. año, única división, con tres (3) horas semanales, turno noche, a partir del 7-VI-73, en vacante por renuncia de la profesora, señorita Betti del Carmen Julio.

MARIA DOLORES VACAFLOR, C. 1946, M. I. Nº 5.315.096, M.N.N. Castellano: interina, 2do. año, 2da. división, con tres (3) horas semanales, turno noche, a partir del 4-VII-73, en vacante por renuncia de la profesora, señorita Beatriz del Carmen Martínez.

ELVA DEL VALLE ALVAREZ, C. 1947, M. I. Nº 5.407.789, Perito Mercantil. Preceptora: interina, turno noche, a partir del 18-VI-73, en vacante por renuncia del preceptor, señor Juan Carlos de Bock.

RAMON LORENZO VALLEJO, C. 1944, M. I. Nº 8.170.109, Técnico Mecánico: Preceptor: interino, turno noche, a partir del 18-VI-73, en vacante de presupuesto.

JOSE RAMON CONTRERAS, C. 1939, M. I. Nº 7.254.698, Perito Mercantil. Organización del Comercio y Empresa: suplente, 6to. año, única división, con tres (3) horas semanales, turno noche, a partir del 13-IV-73, mientras dure la licencia extraordinaria con encuadre legal en el artículo 35, del decreto Nº 4998/72, concedida a favor del profesor, señor Juan Carlos Alvarez.

RICARDO HUGO FIORELLA, C. 1931, M. I. Nº 5.939.532, C.P.N. y Perito Partidor. Geografía Económica: suplente, 6to. año, única división, con dos (2) horas semanales, turno noche, a partir del 24-IV-73, mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 35 del decreto Nº 4998/72, concedida a favor del profesor, señor Juan Carlos Alvarez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE

Pfister Frías

Jorge

Salta, 22 de octubre de 1973

DECRETO Nº 1802

Ministerio de Economía

Expediente Nº 41-8110.

VISTO el decreto Nº 670, de fecha 18-VII-73 por el que se dispone la transferencia de partidas por la suma de \$ 178.935, de los créditos originales de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 21, Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" y lo solicitado en las presentes actuaciones, tanto por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia como por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que la medida propuesta consiste en restituir los créditos originales que fueron transferidos por el decreto de referencia, para posibilitar la liquidación de haberes del personal docente, cuya designación se propone en expediente número 41-8608, pero que viene desempeñando sus funciones desde el mes de marzo del año en curso;

Que lo peticionado por el organismo recurrente, se halla encuadrado en las disposiciones del artículo 10 de la ley de presupuesto vigente;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fojas 10, a lo también solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 13 y en uso de las facultades que le son propias,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto lo dispuesto por el artículo 1º del decreto Nº 670 de fecha 18-VII-73.

Art. 2º — Dispónese la transferencia de partidas, dentro del Ministerio de Gobierno, Ejercicio 1973, en la suma de dieciocho mil novecientos treinta y cinco pesos (\$ 18.935), de acuerdo al siguiente movimiento presupuestario:

REBAJAR DE:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 21, Finalidad 5, Función 20, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, Subparcial 50 \$ 18.935

PARA INCORPORAR A:

Jurisdicción 3, Unidad de Organización 4, Finalidad 5, Función 20, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, Subparcial 05 \$ 18.935

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RACONE
Sángari (Int.)
Pfister Frías

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 16426

T. Nº 4520

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Marcos Marcelino Llampa, el 8 de febrero de 1972, por Expte. Nº 8018-LL, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del punto de Referencia, mina "Eduardo 3" desde su esquinero N.O., con un azimut de 284º se miden 7.000 mts. hasta el punto de partida P.P., desde allí hacia el sur se miden 3.500 mts. hasta el punto 1, desde allí hacia el oeste se miden 3.600 mts. hasta el punto 2, de éste con az. 49º se miden 150 mts. hasta el punto 3, de éste con az. de 319º se miden 850 mts. hasta el punto 4, de éste hacia el norte se miden 4.300 mts. hasta el punto 5; de allí hacia el este 4.000 mts. hasta el punto 6 de allí hacia el sur 1.500 mts. cerrando la mencionada superficie, la que se encuentra fuera de la zona de reserva según ley Nº 19.384/71. — Salta, 25 de julio de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria. Juzg. de Minas.

Imp. \$ 30,00

e) 3 al 14-12-73

O. P. Nº 16252

T. Nº 4373

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Fortunato Zerpa, el 11 de abril de 1973, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, denominada: "San José de Chañi", ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, que tramita por Expte. Nº 3084-Z, la cual constará de 3 pertenencias, que se ubicarán así: Pertenencia Chañi 1: Punto de Referencia, la Manifestación de Descubrimiento, que se ubica tomando como punto de referencia la casa de Quintín Barboza ubicada en la confluencia de los arroyos Corral Blanco y Chañi y midiendo al Norte 3 kms. hasta llegar al lugar denominado Puerta de Minas, desde este punto a los 300 metros al Este se encuentra el P. M. D.; desde allí a los 100 metros al Norte estará el punto de Partida, luego 150 metros al Este, 200 metros al Sur, 300 metros al Oeste, 200 metros al Norte y por último 150 metros al Este. Pertenencia Chañi 2: Punto de Referencia, la Manifestación de Descubrimiento, de allí a los 100 metros al Norte estará el Punto de Partida, luego 150 metros al Este, 200 metros al Norte, 300 metros al Oeste, 200 metros al Sur y por último 150 metros al Este. Pertenencia Chañi 3: Punto de Referencia, la Manifestación de Descubrimiento, de allí a los 100 metros al Sur estará el Punto de Partida, luego 150 metros al Este, 200 metros al Sur, 300 metros al Oeste, 200 metros al Norte y por último 150 metros al Este. La Labor Legal fue hecha en el mismo lugar donde está la Manifestación de Descubrimiento. — Salta, 18 de octubre de 1973. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 55.80

e) 15, 26-11 y 5-12-73

O. P. Nº 16258

T. Nº 4379

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Víctor Fhaudio Vedia, el 5 de octubre de 1973, por Expte. Nº 8651-V, ha manifestado en el departamento de Rosario de Lerma, el descubrimiento de un yacimiento de cobre, al que denominó: "Copacabana" con la siguiente ubicación: Partiendo del Nevado de Acay (PR), se mide 10.000 metros con az. 38º hasta PP desde allí 150 metros con 60º donde se encuentra el Punto de Manifestación de Descubrimiento, el mismo se ubica dentro del perímetro del cateo Expte. 8549-V-73, que es de propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Su ubicación se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 12 de noviembre de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 45,-

e) 15, 26-11 y 5-12-73

O. P. Nº 16362

T. Nº 4469

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Antonio Cruz Núñez, el 23 de junio de 1971, por Expte. Nº 7804-N, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el cerro Aracar (punto de referencia) se mide 18.000 metros con az. 247º para llegar al punto de partida, desde el cual se mide 4.000 metros con 157º, 2.000 metros con 247º, 10.000 metros con 337º, 2.000 metros con 67º y finalmente 6.000 metros con 157º cerrando el polígono: Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 23 de octubre de 1973. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 30,-

e) 27-11 al 10-12-73

O. P. Nº 16361

T. Nº 4468

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Antonio Cruz Núñez, el 23 de junio de 1971, por Expte. Nº 7806-N, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el cerro Aracar (Punto de Referencia) se mide 10.000 metros con az. 247º para llegar al punto de partida, desde el cual se mide 4.000 metros az. 157º, 2.000 metros az. 247º, 10.000 metros az. 337º, 2.000 metros az. 67º y finalmente 6.000 metros az. 157º, cerrando el polígono. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 19 de octubre de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 27-11 al 10-12-73

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 16462

F. Nº 1993

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

—A.G.A.S.—

Licitación Pública

PROVISION DE UN EQUIPO CON PALA CARGADORA Y RETROEXCAVADORA.

Presupuesto Oficial: \$ 200.000,00 (Doscientos mil pesos).

Fecha apertura Licitación: 27-12-1973 a horas 11 o día siguiente en caso de feriado.

Precio del Pliego: \$ 90,00 (Noventa pesos).

Consultas: A.G.A.S., San Luis 52, Salta-Capital.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, diciembre de 1973

Imp. \$ 21,00

e) 5 al 11-12-73

O. P. Nº 16461

F. Nº 1992

PROVINCIA DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 13, a realizarse el día 21 de diciembre de 1973 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de una PICK UP T. 100, motor a nafta, 6 cilindros con destino a Dirección Gral. de Rentas. Precio del Pliego \$ 44,05. Venta del mismo en Zuviría 163, Salta.

LA DIRECCION

Imp. \$ 21,50

e) 5 al 7-12-73

O. P. Nº 16460

F. Nº 1991

PROVINCIA DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 14, a realizarse el día 21 de diciembre de 1973 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de MUEBLES PARA OFICINAS, HELADERAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUAL y MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICA 4 OPERACIONES con destino a Dirección General de Rentas y Policía de la Provincia. Precio del Pliego \$ 77,- Venta del mismo en Zuviría 163, Salta.

LA DIRECCION

Imp. \$ 21,50

e) 5 al 7-12-73

O. P. Nº 16468

F. Nº 1994

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SALTA

Licitación Pública Nº 23/73

Llámase a Licitación Pública Nº 23/73, para el día 19 de diciembre de 1973 a horas 10, para la adquisición de MAQUINA PARA CUENTA CORRIENTE. Consulta y Apertura de las Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio del Pliego: \$ 70,- (Pesos setenta).

Imp. \$ 21,-

e) 5 al 7-12-73

O. P. Nº 16457

F. Nº 1990

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ESCUELA HOGAR

"CARMEN PUCH DE GÜEMES"

SALTA

Expediente Nº 15465/73.

Licitación Pública Nº 14/73

Llámase a Licitación Pública Nº 14/73, por primera vez, por el término de Dos días (2) hábiles a partir del 5 de diciembre de 1973, tendiente a resolver la PROVISION DE ROPA Y CALZADO.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en este establecimiento, calles Antonio Feliciano Chiclana e Hipólito Irigoyen, ciudad de Salta, todos los días hábiles de 8 a 13 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de diciembre de 1973 a las diez horas en el local de esta Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Salta, 26 de noviembre de 1973

Imp. \$ 21,-

e) 5 y 6-12-73

O. P. Nº 16453

F. Nº 1989

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública GC/Sal. 002

Obra: "AMPLIACION EDIFICIO CABECERA GASODUCTO NORTE - CAMPO DURAN - SALTA". Retirar pliegos y planos en Bmé. Mitre 647, Salta, Oficina de Compras y Sucursal Tartagal, calle España Nº 65, Tartagal, Prov. de Salta de 7 a 13 horas.

Apertura: 20 de diciembre de 1973 a horas 10,30.

Imp. \$ 21,-

e) 4 y 5-12-73

O. P. Nº 16447

F. Nº 1987

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Servicio Nacional de Arquitectura

Llámase a licitación pública Nº 1042-O hasta el día 4 de enero de 1974 a las 17 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas irradiantes en las Delegaciones de la Policía Federal sitas en Santa Fe: 1º de Mayo 2064; Tucumán: Laprida 317; Salta: Zuviaría 52; Mendoza: Perú 1049; Posadas: Ayacucho 582; Comodoro Rivadavia: Rivadavia 1183; Corrientes: P. Martínez 750; Formosa: Padre Patiño 702; Jujuy: Gorriti 259; Paraná: Rivadavia 181; Resistencia: Colón 234; Río Gallegos: Monseñor Fagnano 490; Viedma: Evaristo Garrone 129; Neuquén: Santiago del Estero 136; Rawson: Sarmiento 656; Santiago del Estero: Jujuy 28; Córdoba: Hipólito Yrigoyen 493; Rosario: 9 de Julio 233; Bahía Blanca: Rondeau 139 y Mar del Plata: Sarmiento 2551. Presupuesto oficial: \$ 3.500.000,00. Importe de la garantía: \$ 35.000,00. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 19º, Capital Federal. Plazo de ejecución: Primer sistema: Ciento cincuenta (150) días laborables; para los restantes: Noventa (90) días laborables y para el sistema en Mar del Plata: Ciento veinte (120) días laborables. Precio documentación: \$ 100,00. Pago de la misma: Departamento Administración: piso 16º de 13 a 18 horas.

Imp. \$ 31,-

e) 4 al 26-12-73

O. P. Nº 16446

F. Nº 1988

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 25/73

Llámase a Licitación Pública Nº 25/73 para la provisión a esta Universidad Nacional de Salta, de los siguientes materiales: Aceros torsionados de diferentes diámetros, mallas soldadas, clavos de varias medidas y alambres para atar, de acuerdo a detalles y características que obran en Pliegos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1973 a horas 10,30 en el local del Departamento de Contrataciones y Compras, Buenos Aires Nº 177, Salta. Los Pliegos pueden ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta, de calle Maipú Nº 663, Buenos Aires.

Imp. \$ 24,-

e) 4 y 5-12-73

O.P. Nº 16444

F. Nº 1985

Provincia de Salta

DIRECCION DE COMPRAS
Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 12 a realizarse el día 19 de diciembre de 1973 a horas 11.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la

adquisición de ELEMENTOS VARIOS con destino al Departamento de Investigaciones de Policía de la Provincia. Precio del Pliego \$ 106.—. Venta del mismo en Zuviría 163 - Salta.

La Dirección

Imp. \$ 21,50 e) 3 al 5-12-73

O.P. Nº 16443 F. Nº 1984

Provincia de Salta

**DIRECCION DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Pública Nº 11 a realizarse el día 19 de diciembre de 1973 a horas 10.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de GUARDAPOLVOS, COLCHONES, ALMOHADAS, FRAZADAS, etc., con destino a Policía de la Provincia. Precio del Pliego \$ 57.— Venta del mismo en Zuviría 163 - Salta.

La Dirección

Imp. \$ 21,50 e) 3 al 5-12-73

O.P. Nº 16442 F. Nº 1983

Provincia de Salta

**DIRECCION DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Pública Nº 10, a realizarse el día 19 de diciembre de 1973 a horas 9.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de ELEMENTOS VARIOS con destino a Dirección de Minas (Exploraciones Mineras). Precio del Pliego \$ 281.— Venta del mismo en Zuviría 163 - Salta.

La Dirección

Imp. \$ 21,50 e) 3 al 5-12-73

O.P. Nº 16428 F. Nº 1982

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 7/73

Provisión: ADQUISICION DE 40 (Cuarenta) CARPAS - Expte. 33-28245.

Presupuesto Oficial: \$ 76.000.— Garantía de la Propuesta: \$ 760.—.

Apertura de Licitación el día 21 de diciembre de 1973 a horas 10.30 o día siguiente hábil en caso de feriado.

Pliego de Condiciones: En Contaduría de la Repartición - Calle España 721 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 37,00 en venta hasta 5 días antes de fecha de apertura.

La Dirección

Imp. \$ 21,00 e) 3 al 5-12-73

O. P. Nº 16402

F. Nº 1976

Ministerio de Economía

Subsecretaría de Recursos Hídricos

Obras Sanitarias de la Nación

Licitación Pública

Cloro líquido. Expediente: 33.953-LP-1973. 20/12/1973 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires).

Imp. \$ 24,50 e) 30-11 al 11-12-73

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 16406

T. Nº 4507

Ref.: Expte. Nº 34-28799/72. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los Herederos de MANUEL CORRAL y ROSA GARCIA ANGUITA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de derecho al uso del agua del dominio público para bebida de 200 cabezas de ganado con un caudal de 0,18 l/seg. a derivar del Arroyo "Ojo de Agua" o "San Martín", para el inmueble con catastros Nros. 1377, 3615, 3618 y 1410, denominados lotes Nros. 183, 184, 185, 186, 189 y 190, Fracción integrante de la Colonia Rosario Australasia, ubicado en el Partido Los Caranchos, Departamento de Rosario de la Frontera. Administración General de Aguas de Salta, 6 de noviembre de 1973.

Imp. \$ 20,- e) 30-11 al 13-12-73

O. P. Nº 16386

S. C. Nº 0634

Ref.: Expte. Nº 30243/72. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor LINO MARTINEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a perpetuidad, una superficie de 1,6830 ha. del inmueble identificado como Parcela 2, catastro Nº 681 y una superficie de 3.330 m2. del inmueble conocido como parcela 6 b), catastro Nº 867, ubicadas en la zona conocida como Fuerte Alto, Departamento de Cachi, con dotaciones de 0,88 l/seg. y 0,16 l/seg. respectivamente, a derivar del río Trancas —margen izquierda— mediante la acequia del mismo nombre. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. Administración General de Aguas de Salta, 23 de noviembre de 1973.

Sin cargo e) 29-11 al 12-12-73

O. P. Nº 16385

S. C. Nº 0633

Ref.: Expte. Nº 34-31608/72. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor ADOLFO CUTIPA, tiene solicitado reconoci-

miento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,5000 has. del inmueble identificado como Parcela 6, Polígono "C", catastro Nº 868, ubicado en la zona de Fuerte Alto del Departamento de Cachi, con una dotación de 1,83 l/seg. a derivar del Río Trancas —margen izquierda— mediante la acequia denominada de la misma manera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río. Administración General de Aguas de Salta, 26 de noviembre de 1973.

Sin cargo e) 29-11 al 12-12-73

O. P. Nº 16384 T. Nº 4486

Ref.: Expte. Nº 34-39631/73. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores RENE HIPOLITO TAPIA y LIBORIO GERARDO GUERRERO, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 8,3030 has. del inmueble denominado Los Peñones, catastro Nº 147, ubicado en el Partido El Monte - Departamento La Caldera, con una dotación de 4,36 ls/seg. a derivar del río Calchanío —margen izquierda— por medio de las acequias propias denominadas 1 y 2. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Administración General de Aguas de Salta, 16 de noviembre de 1973.

Imp. \$ 20,- e) 29-11 al 12-12-73

O. P. Nº 16367 T. Nº 4472

Ref.: Expte. Nº 14150/48 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores MARIA DE LOS ANGELES JULIANA TRABALON OLLER, ERNESTO ZERDA y EMILIA CATALINA BAUTISTA DE ZERDA, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 61,8711 Has. del inmueble ubicado en la localidad de Talapampa, departamento de La Viña, catastro Nº 512, con una dotación de 32,4823 ls/seg. con las aguas provenientes del río Calchaquí, margen derecha, por medio de la Acequia Comunera El Alto. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta, 6 de noviembre de 1973.

Imp. \$ 20,- e) 28-11 al 11-12-73

O.P. Nº 16330

S.C. Nº 0630

Ref.: Expte. Nº 34-2146/69 y Agr. 17104/48. s.o. a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores RAMON BENJAMIN y JULIO MARTIN ACUI-LERA, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 4 Has. del inmueble denominado "Potrero La Quinta", catastro Nº 274, ubicado en El Ceibal - Departamento La Candelaria, con una dotación de 2,10 ls./seg. por intermedio de un canal comunero denominado "Pacará" y con agua provenientes del río El Ceibal —margen derecha—. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 16 de noviembre de 1973.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación (Riego) A.G.A.S.

Sin cargo. e) 23-11 al 6-12-73

O.P. Nº 16329

S.C. Nº 0629

Ref.: Expte. Nº 34-36131/73. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor LUIS CHILIGUAY, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 5 Has. del inmueble identificado como Parcela Nº 19 del Polígono "A", catastro Nº 649, ubicado en la zona de Fuerte Alto, Departamento de Cachi, con una dotación de 2,62 l/seg. a derivar del Río Trancas, por intermedio de la acequia denominada "Fuerte Alto" que nace a la margen izquierda del citado río. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Administración General de Aguas de Salta, 15 de noviembre de 1973.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación (Riego) A.G.A.S.

Sin cargo. e) 22-11 al 6-12-73

O.P. Nº 16328

S.C. Nº 0628

Ref.: Expte. Nº 34-38134/73 s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores ROBERTO, TAMER ELIAS y JORGE DIB ASHUR, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación Art. 233), para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,0595 Has. del inmueble identificado con las parcelas Nros. 10a), 10b), 11a), 11b), 12a), 12b), 13a), 13b), 14a) y 14b), catastros Nros. 47447, 47448, 47449, 47450, 47451, 47452, 47453, 47454, 47455 y 47456 respectivamente, ubicado en el Paraje conocido como Río Ancho, Departamento Capital, con una dotación de 1,54

l'seg. a derivar del Río Arenales, margen derecha, mediante el canal matriz, acequia "Limache" o "Jauregui". La presente concesión deberá desmembrarse de la concesión originaria solicitada mediante Expte. 13471/48 y acordada por Decreto Nº 13670 del 27 de marzo de 1958. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta, 15 de noviembre de 1973.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. de Explotación (Riego) A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 22-11 al 6-12-73

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 16475

T. Nº 4558

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, en Expediente 26.358/73 "Sucesorio de VILTE MODESTO", cita y emplaza a herederos y acreedores del mismo, para que en término de treinta días hagan valer sus derechos. Salta, 30 de noviembre de 1973. Doctor Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 18-12-73

O. P. Nº 16474

T. Nº 4557

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisco José Aragón (expediente Nº 9728/73) a hacer valer sus derechos. Publíquese por 10 días. Salta, 30 de noviembre de 1973. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 18-12-73

O. P. Nº 16473

T. Nº 4556

El Juez de Primera Nominación Dr. Abraham J. Anuch, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON ECHENIQUE. Expte. Nº 60.901. Salta, noviembre de 1973. Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 5 al 18-12-73

O.O. P. Nº 16456

T. Nº 4543

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en autos: "Sucesión de Sánchez, Narcisca Encarnación Guanuco de", Expte. 9597/73, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea herederos o acreedores, para que en el término de 30

días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por ley. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. Salta, 28 de noviembre de 1973. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 4 al 17-12-73

O. P. Nº 16455

T. Nº 4542

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, en autos: "Sucesorio de Carmen Arancibia de Salva" Expte. 25.442/72, cita por el término de diez días a Alberto Celso, Juan Carlos, Luis, Tito Raúl, Norma Elvira y Neli Susana Salva, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 591 del Cód. de Proc. C. y C. Dr. Alberto López, Secretario. Salta, 3 de diciembre de 1973.

Imp. \$ 20,-

e) 4 al 17-12-73

O.P. Nº 16438

T. Nº 4532

Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 4ta. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de LINO ZULETA y ARSELIA ROSAS DE ZULETA. (Expte. Nro. 45.015/73) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 8 de 1973. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 14-12-73

O. P. Nº 16411

T. Nº 4508

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán durante Diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, a herederos y acreedores de don Federico Cruz, expte. 26.350/

73, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 22 de noviembre de 1973. Dr. Alberto López, secretario.

Imp. \$ 20,- e) 30-11 al 13-12-73

O. P. Nº 16401 T. Nº 4501

Luis Alberto Boschero, Juez de 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CARMEN VISUARA DE ALEMAN, a hacer valer sus derechos en Expte. 42.544/72. Publíquese por diez días. Secretaría, 28 de noviembre de 1973. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 30-11 al 13-12-73

O. P. Nº 16396 T. Nº 4495

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio Sucesorio de "PELLEGRI, Alfredo", Expediente Nº 45.006/73, cita y emplaza a los herederos y acreedores por el término de treinta días (30), para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento. Salta, 20 de noviembre de 1973. Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 29-11 al 12-12-73

O. P. Nº 16395 T. Nº 4494

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA AMANDA SARAVIA DE ARAOZ, expediente Nº 44.779, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, 28 de noviembre de 1973. Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 29-11 al 12-12-73

O. P. Nº 16392 T. Nº 4491

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita a acreedores y herederos de FRANCISCO OLAYO DIAZ por treinta días, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Secretaría de la Dra. Liliana Loutayf, en expte. 26.249/73. Salta, noviembre 26 de 1973.

Imp. \$ 20,- e) 29-11 al 12-12-73

O. P. Nº 16388 T. Nº 4488

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIEDAD NELLY FERNANDEZ DE VAL-

DEZ, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Salta, 15 de octubre de 1973. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 29-11 al 12-12-73

O. P. Nº 16379 T. Nº 4482

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C., en los autos "VINUALES ROSA GOMEZ DE - Sucesorio", Expte. Nº 45.143/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Rosa Gómez de Vinuales, a los efectos que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y Norte. — Salta, 23 de noviembre de 1973. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 28-11 al 11-12-73

O. P. Nº 16377 T. Nº 4481

El doctor Julio Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Expte. Nº 45.150/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALEJANDRO MESQUIDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos diez días. — Salta, 27 de noviembre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 28-11 al 11-12-73

O. P. Nº 16364 T. Nº 4471

Doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CHIBAN NOMI, Sucesorio, Expte. Nº 61.478/73, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta 26 de noviembre de 1973. — Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 27-11 al 10-12-73

O. P. Nº 16358 T. Nº 4465

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don TOMAS RIVERA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 49.556/73. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 26 de noviembre de 1973. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,- e) 27-11 al 10-12-73

O. P. Nº 16357

T. Nº 4464

El doctor Abraham J. Anuch, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de FIGUEROA, CARLOS y CACHAMBE DE FIGUEROA, ROSAURA", Expte. Nº 49.091/65, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 26 de noviembre de 1973. — Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 27-11 al 10-12-73

O. P. Nº 16353

F. Nº 1971

El doctor Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a los herederos de don JUAN DE LA CRUZ SERRANO para que dentro de dicho plazo hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 14 de 1973. — Escribano Raúl Julio Vidal, a cargo interinamente de la Secretaría del Juzgado Civil y Comercial, Orán.

D. V. \$ 21,-

e) 27-11 al 10-12-73

O. P. Nº 16352

T. Nº 4460

Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 4ª Nominación de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO BIXQUERT, Expte. Nº 45.168/73, a comparecer haciendo valer derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y diario Nor. te. — Salta, 23 de noviembre de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 27-11 al 10-12-73

O. P. Nº 16343

T. Nº 4451

El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALICIA RUSO DE LOPEZ para hacer valer derechos en su juicio sucesorio que tramitase en Expediente 49.505/73. Edictos: diez días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, noviembre 14 de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 26-11 al 7-12-73

O.P. Nº 16332

T. Nº 4445

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FROILAN TABOADA, en Expte. Nº 49.499/73. Publíquese por 10 días. —

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Salta, 20 de noviembre de 1973.

Imp. \$ 20,00

e) 23-11 al 6-12-73

O. P. Nº 16320

T. Nº 4437

El señor Juez de 1ª Instancia Sexta Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de JUAN LUIS LIENDRO para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos en Expte. Nº 8982/73, bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 9 de 1973. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 22-11 al 5-12-73

O. P. Nº 16319

T. Nº 4436

El señor Juez de 1ª Instancia, Tercera Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de MANUELA RODRIGUEZ DE MERILES para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos en Expte. Nº 38.727/70, bajo apercibimiento de ley. — Salta, julio 25 de 1973. Dra. Lilitiana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 22-11 al 5-12-73

O. P. Nº 16317

T. Nº 4434

El doctor Julio A. Robles, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA VELARDE MORS a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley (Expediente Nº 45.148/73). Publíquese por diez días. — Salta, 20 de noviembre de 1973. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 22-11 al 5-12-73

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 16472

T. Nº 4555

Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

Inmuebles en esta ciudad - Base: \$ 1.026,66 y \$ 1.120,00

El día 20 de diciembre de 1973 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con las Bases de \$ 1.026,66 y \$ 1.120,00 equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble con casa edificada en los mismos y todo lo plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en calle José Benito Graña Nº 315 esq. J. A. Fernández de esta ciudad, consistentes en dos lotes de terrenos, designados con los números 16 y 17 de la manzana 23 b) del plano Nº 1265, catastros números 20383 y 20384 y con la extensión y límites que expresan sus títulos inscriptos al folio

115 asiento 1 del Libro 209 de R.I. de la Capital. Nomenclatura catastral: Sección C. manzana 23 b), parcelas 16 y 17, matrículas números 20383 y 20384. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., en autos "Ballesteros, Felipa Manzano de vs. Ferreyra, Cristina Cuevas de y Ferreyra, Serapio, Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 9453/73. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 30,- e) 5 al 18-12-73

O. P. Nº 16471 T. Nº 4554

Por: RAUL RACIOPPI
Teléf. 13423

El 17 de diciembre de 1973 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de \$ 360.00 un aclimatador "Yelmo" 16 movibles Nº 13041, verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4, Juicio. N.S.A. vs. Ceballos Julio Hernán, Expte. Nº 18191/73. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y D. Norte.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 7-12-73

O. P. Nº 16470 T. Nº 4553

Por: RAUL RACIOPPI
Teléf. 13423

El 17 de diciembre de 1973 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de \$ 281,12 un juego de dos lámparas colgantes marca "Novel" Nº 22468, verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4, Juicio "N.S.A. vs. Véliz José Ruperto y Véliz Cirilo" Ejec. Expte. Nº 18243/73. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y D. Norte.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 7-12-73

O. P. Nº 16469 T. Nº 4552

Por: RAUL RACIOPPI
Teléf. 13423

El 17 de diciembre de 1973, a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de \$ 235.00 un ventilador marca "Relcar" 16 número 16538 de pie, verse en Mitre 415. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4, Juicio "N.S.A. vs. Fernández Rubén Sergio y Fernández Micaela". Ejec. Expte. Nº 18190/73. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos: por 3 días B. Oficial y D. Norte.

Imp. \$ 20,- e) 5 al 7-12-73

O. P. Nº 16459

T. Nº 4546

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 18 de diciembre de 1973, a las 17 y 30 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 11.060, un automóvil marca Fiat 600, modelo 1967, de dos puertas, motor Nº 2923975, chapa del R. N. de la Prop. del Automotor Nº A001912. Revisarlo en calle 20 de Febrero 37, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en la ejecución prendaria seguida contra Alfredo Mariano Alsogaray, en expte. Nº 60.845/70. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

Imp. \$ 30,- e) 5 al 7-12-73

O. P. Nº 16458

T. Nº 4545

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 7 de diciembre de 1973, a las 18 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré Sin Base, un camión marca DODGE, modelo 1957, sin chapa patente, motor número 54463173, con plataforma de madera, con 6 cubiertas colocadas. Rev. en Mendoza Nº 833 de esta ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva, CHILO, Juan Carlos vs. Benancio Catalino TORRES, Expte. Nº 1.883/73. Señá: el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 30,- e) 5 y 6-12-73

O. P. Nº 16452

T. Nº 4540

Por: RAUL RACIOPPI

El 6 de diciembre de 1973 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una camioneta marca "Fiat" mod. 1967, motor número 630131, patente Nº A13940 del RNA. Verse en Finca Independencia, La Isla. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, Juicio "Díaz Ramón vs. Santos Marinero Morales". Ordinario Expte. Nº 7986/72. Señá: 30%. Comisión de ley. Edictos: por 2 días B. Oficial y Diario El Intransigente.

Imp. \$ 30,- e) 4 y 5-12-73

O.P. Nº 16435

T. Nº 4528

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 14 de diciembre de 1973, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baecaro, Local 33, remataré con base de \$ 617,50, una balanza marca "Marani", mod. abanico lateral de 15 kgs. Nº 4212, verse en Mitre 85, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3, Juicio: "Ejecutivo Prendaria que le sigue T.S.A. a Mercado, Rosalía Argañaraz de y Cuchi, Néstor". Expte. 44.235/73. Señá 30%.

Comisión de ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 3 al 5-12-73

O.P. N° 16427 T. N° 4521

Por: **GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER**
JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre Inmuebles Rurales en Dpto. Orán y Rivadavia, Prov. de Salta

En Juicio: BANCO DE LA NACION ARGENTINA vs. MIGUEL SANZ NAVAMUEL, Expte. N° 74458/69, Juzgado Federal Salta, el día 14 de diciembre de 1973, a horas 10.30, en la Suc. Salta del Banco de la Nación Argentina, calle Mitre y Belgrano 1er. Piso, remataré al mejor postor y dinero de contado, con Base de \$ 531,—, los Derechos y Acciones que le corresponden en la proporción de una 28 ava parte sobre los inmuebles denominados "El Pilar" Catastro N° 1419 Dpto. Orán, Título a fs. 325/28 as. 3/6 Libro 21 y 23, y "Pozo de la Oveja o Carretón" Catastro N° 434, Dpto. Rivadavia, Título Fs. 209/12 as. 2/7 Libro 1 Prov. de Salta, cuya valuación fiscal es de \$ 201.600,00 y \$ 21.420,00 respectivamente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Por más datos recurrir al Banco Sec. Asuntos Legales y/o al Martillero en Caseros 374; Tel. 14304, Salta.

Imp. \$ 20,00 e) 3 al 7-12-73

O. P. N° 16412 T. N° 4509

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

El 14 de diciembre de 1973, a las 11 horas en el Hotel París, sito en calle Pellegrini y Egúes de la ciudad de Orán, remataré con la Base de \$ 10.911,80, un inmueble con todo lo edificado clavado y plantado, ubicado en el pueblo de Hipólito Irigoyen, Dpto. de Orán Pcia. de Salta. Designado como lote N° 18 manzana 25. Medidas: 16 metros 86 cms. de frente por 49,24 metros de fondo, lo que hace una Sup. de 830 m². 18 dm². Linderos los que dan sus títulos. Nomenclatura Catastral: Parcela 18 Manzana 25, Partida 2.816. Inscripto en el Libro 58, folio 23, Asiento 1 del R. I. de Orán. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Dpto. Jud. del Norte, en los autos: "PATRON COSTAS, CORNEJO y Cía. S.A.C.I.F.L. vs. MURUA EDUARDO RAUL Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 19.242/72. Señal: el 30% en el acto. Comisión: el 10%. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 30,- e) 30-11 al 13-12-73

O. P. N° 16408 T. N° 4506

Por: **JORGE RAUL DECAVI**
JUDICIAL

Terreno con casa en Gral. Güemes. Libre de ocupantes

El día 13 de diciembre de 1973, a las 18 y 30 horas, en Fray Cayetano Rodríguez N° 89 de la ciudad de Gral. Güemes, remataré el inmueble (terreno con casa) ubicado en dicha ciudad de Gral. Güemes, calle Pedro F. Cornejo N° 771, identificado como lote N° 86 del plano oficial confeccionado por la D.G. de I. y se encuentra situado en la Circunscripción 2a., Sección "B".

Nomenclatura Catastral: parcela 21, manzana 2. Catastro N° 529. Título: folio 569, asiento 2 del libro 5 de R. I. de Gral. Güemes, donde se consignan sus límites. Terreno: mide 15 m. frente calle Cornejo; 13 m. contrafrente al Noroeste, 52 m. en el costado Noroeste y 52 m. en el costado Sudeste. Casa: 5 habitaciones, zaguán y galería interior construida con materiales de primera en un 20%, el resto de adobe; techos de tejas y zinc; pisos de baldosas, mosaicos y tierra. Base: \$ 11.718,52 equivalente a las 2/3 partes de su valuación especial. En el acto de la Subasta: el 30% como Señal y Comisión de arancel (5%). Ordena: Señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de 2a. Nominación en autos: "Sucesorio de CANEVARI, Carlos Alberto", expte. número 47.248/71. Edictos: por 10 días en B. Oficial y diario Norte. Informes: en el domicilio de la subasta y en Urquiza 76, Salta.

Imp. \$ 30,- e) 30-11 al 13-12-73

O. P. N° 16326 T. N° 4442

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 7 de diciembre de 1973 a hs. 18, en 20 de Febrero N° 465 ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Nom. C. y C., en autos: Ejec. y Emb. Prev. "Posadas Guillermo Alberto vs. Rivera René Rubén", Expte. N° 61.273/73, remataré: 4 lotes de terreno, cada uno con base de (\$ 93,32), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal. Ubicados en la ciudad de S. R. de la N. Orán, Prov. de Salta, designados como lotes 6, 7, 14 y 15 de la manzana 83 "a" en el plano N° 811 de Orán. LOTE N° 6: Mide 10 metros de frente igual medida en el contrafrente, por 27 metros de fondo, hace una superficie de 270 m². LOTE N° 7: 10 metros de frente por igual contrafrente, por 27 metros de fondo, superficie 270 m². LOTE N° 14: 10 metros de frente por igual contrafrente, por 27 metros de fondo, superficie 270 m². LOTE N° 15: 10 metros de frente por igual contrafrente, por 27 metros de fondo, superficie 270 m². Catastros Nros. 7138, 7139, 7146, 7147. Sección 10 a, y Manzana 83 a, respectivamente. Inscriptos los cuatro lotes: Libro N° 64, Asiento 1, Folio 3. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días

en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá, Martillero Público — Tel. 17260.

Imp. \$ 30,- e) 22-11 al 5-12-73

O. P. Nº 16324 T. Nº 4440

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 10 de diciembre de 1973 a hs. 18, en 20 de Febrero Nº 465 ciudad, por disposición señor Juez de 2ª Nom. C. y C. en autos: Ejec. y Emb. Prev. "Cia. Química S. A. vs. La Quebrada S.R.L.", Expte. Nº 48.637/72, remataré: con base de \$ (189.153,77), importe de las dos hipotecas más los intereses, un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán y que fuera parte integrante de la finca "Anta Muerta". Superficie 30 hectáreas. Limita al Norte, Sud y Oeste, con resto de la finca "Anta Muerta" de la que formara parte esta fracción, y Este, con las fincas "Juntas de San Antonio y Campo Pescado". Nomenclatura Catastral: Dpto. de Orán, Rural. Catastro Nº 5819. Registrado en el Libro 49. Folio 52, Asiento 14 de Orán. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. - E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 30,- e) 22-11 al 5-12-73

O. P. Nº 16321 T. Nº 4438

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 5 de diciembre de 1973 a hs. 18, en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez de 3ª Nom. C. y C. en autos: "Tritumol S. A. y I. C. vs. Sartini Gerardo y Alberto Jesús" Ejecutivo, Expte. Nº 42673/73, remataré: con base de (\$ 793,32), la fracción remanente catastrada bajo el Nº 25424, Sección C. Fracción III, Parcela 13 a, que le corresponde al señor Gerardo Cayetano Sartini por Título inscripto a folio 439, asiento I del libro 129 de R. I. de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,- e) 22-11 al 5-12-73

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 16437 T. Nº 4531

Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Instancia C. y C. 2da. Nominación en Expte. número 49.494/73: JOSE JULIO vs. BALDI, Pedro, SERREY, Carlos; ESPELTA, Emilio; CORNEJO, Atilio, FRIAS, Guillermo y otros. Ordinario - Es-

crituración", cita y emplaza a los señores PEDRO BALDI, CARLOS SERREY y ANGEL ROMAN BASCARI o sus herederos para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. — Salta, 8 de noviembre de 1973. — Publíquese por 10 días. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 3 al 14-12-73

O.P. Nº 16434 T. Nº 4527

El Dr. Luis Alberto Boscero, Juez de Ira. Inst. 3ra. Nom. C. y C., en los autos "MEDINA MANUEL DOMINGO vs. BALDI PEDRO y otros - Ord. ESCRITURACION", Expte. Nro. 42947/73, cita y emplaza a PEDRO BALDI, CARLOS SERREY y ANGEL ROMAN BASCARI para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Pobres y Ausentes. Edictos en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 21 de noviembre de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 3 al 14-12-73

O. P. Nº 16400 T. Nº 4499

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita por diez días a la señora MARTA ISABEL GOMEZ DE GINE, para que se presente a tomar intervención en los autos: "GINE, ISIDRO ELMO vs. GINE, MARTA ISABEL GOMEZ DE - Ausencia y Presunción de Fallecimiento - Expte. Nº 8972/73" bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. Publíquese por diez días. Fdo. Proc. Humberto Ramírez, Secretario del Juzgado de Ira. Instancia 6ta. Nominación. Salta, 9 de noviembre de 1973.

Imp. \$ 20,- e) 29-11 al 12-12-73

O. P. Nº 16390 T. Nº 4489

El doctor Alberto C. Velarde, Juez Federal reemplazante, cita y emplaza a don LEONARDO PUCA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en el juicio "VICENTE ARSENIO GARCIA c/ESTADO NACIONAL - Indemnización. Expte. Nº 76732/70", conforme siguiente resolución: Salta, 9 noviembre 1973 y Visto - Considerando - Resuelvo: No hacer lugar reapertura del procedimiento hasta tanto el tercero obligado don LEONARDO PUCA na sea citado por edictos. Dr. Alberto C. Velarde, Juez Federal reemplazante. Salta, 27 de noviembre de 1973. Dr. Carlos Carpio Secretario.

Imp. \$ 20,- e) 29-11 al 12-12-73

O. P. Nº 16383

T. Nº 4485

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a doña Antonia Pastrana o Antonia Pastrana de Miranda o Antonia Pastrana Viuda de Miranda, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "WAYAR, Teresa Tedín de vs. Municipalidad de Cachi y Estanislao Tapia Miranda o Estanislao Miranda s/Ordinario: Indemnización de Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 21296/59) bajo apercibimiento de rebeldía y dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese por diez días. Secretaría: Liliana E. Paz.

Imp. \$ 20,-

e) 29-11 al 12-12-73

O. P. Nº 16314

T. Nº 4432

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza a **MATIAS GAMALIEL GUERRERO y JOSE CAYETANO GUERRERO** y/o sus herederos a efectos de que comparezcan en autos "CORTEZ DE DIAZ, Diega Agustina c/HERNANDEZ, Crispín s/reivindicatario", Expte. Nº 60.887 y contesten la demanda dentro del término de dieciocho (18) días bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por 10 días. Salta, 31 de octubre de 1973. Dra. Susana Graciela Kauffman, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 22-11 al 5-12-73

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 16366

T. Nº 4344

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a Julio Anselmo Delgadino, o sus herederos para que se presente al juicio "Delgadino Celia Puca Vda. de - Posesión Veinteñal", Expediente Nº 44.617/73, del inmueble ubicado en la ciudad de General Güemes, que limita al Norte, con parcela 5; al Sud, con parcela 7; al Este, con calle 20 de Febrero; y al Oeste, con parcela Nº 14. Tiene una superficie de 546,55 mts.2. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Cita asimismo a los que se consideren con derecho a la propiedad. Salta, 8 de noviembre de 1973. E. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 30,-

e) 28-11 al 11-12-73

O. P. Nº 16316

T. Nº 4433

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a **RICARDO CORNEJO ECHENIQUE** o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este juicio de Posesión Veinteñal por Vicente Miranda, Expte. Nº 49.393/73, designado como parcela 2, manzana 58, sección B, partida Nº 267, ubicado en ca-

lle Melchora F. de Cornejo s/n. de la ciudad de Rosario de la Frontera con una superficie total de 599,96 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: al Norte, propiedad de Amado Giménez; al Sud, propiedad de José Gil Pastrana; al Oeste, propiedad de José Jubileo Leal y al Este, calle Melchora F. de Cornejo, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. Salta, noviembre de 1973. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 30,-

e) 22-11 al 5-12-73

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 16397

T. Nº 4496

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación Salta, Dr. Benjamín Pérez, hace conocer por cinco días que en Expte. Nº 8991-73 autos caratulados "CONCURSO PREVENTIVO DE VIÑUALES, ROYO, PALACIO y Cia. S. A." con domicilio real en calle Avda. Bélgica y Paraguay de esta ciudad de Salta, se ha resuelto prorrogar para el día 14 de marzo del año 1974, a las 9 horas la audiencia para que se realice la Junta de Acreedores, la que se celebrará en dependencias de este Juzgado con los Acreedores que concurren cualquiera sea su número. Salta, 26 de noviembre de 1973. Procurador Angel Adolfo Jeréz, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 29-11 al 5-12-73

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 16410

S. C. Nº 0635

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación a cargo de la Dra. Eloísa G. Aguilar, en los autos caratulados: "FRAMAT S.R.L. - Quiebra, solicitada por el señor Stanley Davis", expediente número 26.206/73, con fecha 27 de noviembre de 1973, declara en estado de quiebra a la firma FRAMAT S.R.L. con domicilio en Pasaje Mollinedo 276, de esta ciudad y Ordena: 1º) Hacer entrega al Síndico, por los Administradores de la fallida y dentro de las 24 horas de la posesión del primero, de todos los bienes de la deudora que se encuentren en su poder, instalaciones, libros de comercio, y demás documentos que se encuentren de su pertenencia. Igual intimación a terceros. 2º) La prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento a los que lo hicieren de no quedar liberados por los mismos. 3º) Intimar a los Administradores de la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio de 25 cuadras del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en Secretaría del Juzgado, 4º) Fijar el día 18 de febrero de 1974 como vencimiento del plazo para que los acree-

dores presenten al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos. 5º) Fijar el día 6 de mayo de 1974 a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Acreedores.

Este edicto debe publicarse sin cargo por el término de cinco días desde el 29 de noviembre de 1973 de conformidad a lo dispuesto por el artículo 97 de la ley 19.551. Dr. Alberto López, Secretario.

Sin cargo

e) 30-11 al 6-12-73

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 16463

T. Nº 4547

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DEL CONTRATO ORIGINARIO

En la ciudad de Salta, a los 25 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres, entre los socios integrantes de LA CASA DEL DOCENTE S. R. L., señores Carlota Ibáñez de González, Juana Dib, Angela Irene Guzmán, Lidia Yolanda Barros de Baffa Trasci, Margarita Racedo, Nelly Rosa González, Rina Mercedes Teodora López Tanco de de la Zerda, María Alejandrina Herrera de González y Antonio González, convienen en celebrar el presente contrato modificatorio de los contratos de fechas: 20 de marzo de 1969, y 10 de febrero de 1971 inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta a folio 113 Asiento 6279 del Libro Nº 34 y Folio Nº 48 Asiento Nº 6885 del Libro Nº 35 respectivamente, de acuerdo a lo siguiente:

PRIMERO: Las socias Juana Dib, Margarita Racedo y Nelly Rosa González ceden y transfieren, en plena propiedad, a favor de la socia Carlota Ibáñez de González, nueve cuotas sociales en la proporción de: cuatro, tres y dos respectivamente, y por un monto global de pesos ley 18.188 Trece mil quinientos (\$ 13.500.—), al precio de pesos ley 18.188 - Un mil quinientos (1.500.—), cada cuota de Capital.

SEGUNDO: Las socias señoras Lidia Yolanda Barros de Baffa Trasci, Rina Mercedes Teodora López Tanco de de la Zerda, Alejandrina Herrera de González y Angela Irene Guzmán, ceden y transfieren, en plena propiedad, a favor del socio señor Antonio González, nueve cuotas sociales en la proporción de: tres, dos, dos y dos respectivamente, y por un monto global de pesos ley 18.188 - Trece mil quinientos (\$ 13.500.—), al precio de pesos ley 18.188 - Un mil quinientos (\$ 1.500.—) cada cuota de Capital.

Firman asimismo el presente contrato dando su conformidad a la transferencia de las cuotas sociales efectuada por su esposa señora Lidia Yo-

landa Barros de Baffa Trasci, el señor Vicente Héctor Baffa Trasci por la señora Rina Mercedes Teodora López Tanco de de la Zerda su esposo el señor Sergio José Hilario de la Zerda y por la señora María Alejandrina Herrera de González, su esposo señor Tulio Walter González, ello en base a lo establecido en el Código Civil.

TERCERO: Con las cesiones precedentes quedan desvinculadas de la firma las señoras Juana Dib, Margarita Racedo, Nelly Rosa González, Lidia Yolanda Barros de Baffa Trasci, Rina Mercedes Teodora López Tanco de de la Zerda, María Alejandrina Herrera de González y Angela Irene Guzmán; continuando como únicos socios la señora Carlota Ibáñez de González y el señor Antonio González.

CUARTO: Los socios adquirentes de las cuotas sociales, señora Carlota Ibáñez de González y Antonio González se comprometen a integrar el monto adeudado por cada cuota de capital dentro del plazo establecido en el artículo quinto del contrato social.

QUINTO: Anúlase el artículo sexto del contrato social suscrito con fecha 20 de marzo de 1969, referente a la Administración y Dirección de la sociedad, el que queda redactado en la siguiente forma: **SEXTO:** La Administración y la Dirección de la sociedad será ejercida en forma individual, conjunta o recíproca por cualquiera de los dos socios.

SEXTO: Anúlase el artículo octavo del contrato social suscrito con fecha 20 de marzo de 1969, referente a Balance, el que queda redactado en la siguiente forma: **OCTAVO:** Balance. El treinta y uno de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio económico de la Sociedad, practicándose un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

SEPTIMO: Esta modificación de contrato en lo referente a la transferencia de cuotas de capital y modificaciones al contrato originario se efectúa con efecto retroactivo al día 1º (primero) de enero de 1972.

OCTAVO: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato original en cuanto no fueran modificadas por el presente.

En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente, en cuatro ejemplares

de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha precitados.

Carlota Ibáñez de González - Antonio González - Juana Dib - Margarita Racedo - Nelly Rosa González - Alejandrina Herrera de González - Lidia Yolanda Barros de Baffa Trasci - Angela Irene Guzmán - Rina Mercedes Teodora López Tanco de de la Zerda - Julio Walter González - Sergio José Hilario de la Zerda - Vicente Héctor Baffa Trasci.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de Carlota Ibáñez de González, L.C. 9.499.571; Antonio González, L.E. 7.211.941; Juana Dib, L.C. 0.658.291; Margarita Racedo, L.C. 9.487.479; Nelly Rosa González, L.C. 5.833.430; María Alejandrina Herrera de González, L.C. 1.630.328; Lidia Yolanda Barrios de Baffa Trasci, L.C. 9.463.198; Angela Irene Guzmán, L.C. 9.169.734; Rina Mercedes Teodora López Tanco de de la Zerda; Julio Walter González, L.E. 7.921.376; Sergio José Hilario de la Zerda, L.E. 3.909.697; y Vicente Héctor Baffa Trasci, L.E. 6.196.125, quienes han firmado en mi presencia en este contrato y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, folios 154, 135, 154, 118, 161, 116, 122, 118, 113, 116, 112 y 121, Actas 919, 802, 918, 701, 961, 692, 721, 700, 670, 693, 668 y 722, respectivamente, doy fe. — Salta, 25 de octubre de 1973. — José Domingo Guzmán, Escribano.

Imp. \$ 77,00

e) 5-12-73

MODIFICACION DE CONTRATO

O.P. Nº 16464

T. Nº 4548

CONTRATO MODIFICATORIO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de junio de 1973, reunidas las socias de "VIRGINIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señoras Silvia Juárez de Amado y María del Pilar Viñuales de Seppi y señoritas María Luisa Alejandra Reyes Donoso, Margarita Cornejo Torino y Daniela Bini, por una decisión mayoritaria de la Asamblea de Socias, resuelven modificar el Contrato Constitutivo de la Sociedad que integran suscripto el 23 de marzo del presente año, en la forma que a continuación se indica:

PRIMERA: Sustitúyese la cláusula Segunda (11º), con la siguiente: Segunda. Inc. a) De la razón social. La Sociedad girará desde la fecha bajo la denominación de "VIRGINIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA."

Inc. b) Del domicilio. Tendrá su domicilio legal en la calle Alvear Nº 236 de esta ciudad de Salta, pudiendo instalar agencias y/o sucursales en cualquier punto de la Provincia y/o de la República.

Inc. c) Del plazo. La Sociedad se constituye por el plazo de 10 años a contar del día 23 de marzo de 1973, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente y se prorrogará automática-

mente por períodos de igual término siempre que no se resolviera su disolución.

Inc. d) Del capital. El capital se fija en la suma de Diez Mil 00/100 Pesos Ley 18.188 (\$ 10.000.—) dividido en cuotas de \$ 100.— cada una que las socias aportan en la siguiente forma:

Silvia Juárez de Amado, 20 cuotas, \$ 2.000.—
María del Pilar Viñuales de Seppi, 20 cuotas, \$ 2.000.—

María Luisa Alejandra Reyes Donoso, 20 cuotas, \$ 2.000.—

Margarita Cornejo Torino, 20 cuotas, \$ 2.000.—

Daniela Bini, 20 cuotas, \$ 2.000.—

El aporte de las socias es integrado en este acto en un 50% por cada una de ellas, en dinero efectivo, lo que se acredita con la pertinente boleta de depósito en el Banco Provincial de Salta. El 50% restante, también a cargo de las cinco socias y dividido en partes iguales entre cada una de ellas, será integrado en dinero efectivo en el plazo de un año a contar de esta fecha. El capital podrá incrementarse en la medida que lo requiera la evolución de la Sociedad y las necesidades del establecimiento educativo que la Sociedad tiene en formación. Una vez resuelta cada ampliación, las socias podrán suscribir cuotas en la proporción de sus capitales ya suscriptos y prorratearse las asignaciones de aquellas socias no interesadas. Sólo en el caso de que no hubiese socia alguna interesada podrá ofrecerse la suscripción a terceros.

Inc. e) De las cuotas suplementarias de aumento de capital. Con arreglo al art. 151 de la ley 19.550, las socias resuelven aportar cuotas suplementarias para incrementar el capital social fijándose la suma de \$ 3.000.— por cada socia, que deberá integrarse en el plazo de tres años a partir de esta fecha en cuotas suplementarias iguales y fijas de \$ 1.000.— cada año. Con estas cuotas suplementarias, el capital social al término del tercer año quedará elevado a Veinticinco Mil 00/100 pesos Ley 18.188 (\$ 25.000.—).

SEGUNDA: Sustitúyese la cláusula tercera (11º), con la siguiente: Tercera. Inc. a) De la administración y representación de la Sociedad.

La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de una Gerente General y una Gerente Administrativa designadas por la Asamblea de Socias por simple mayoría. Durarán en sus funciones un año, al cabo del cual podrán ser reelegidas indefinidamente. La misma Asamblea de Socias designará una Sub-Gerente General y una Sub-Gerente Administrativa, cuyas funciones serán las de reemplazar a la Gerente General y a la Gerente Administrativa, respectivamente, en caso de impedimento, ausencia o muerte.

Inc. b) De las Gerencias La Gerente General y la Gerente Administrativa, conjuntamente tendrán el uso de la firma social para todas las actividades normales de la Sociedad, con facultades de administración, pero no de disposición. En esas condiciones tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre y representación de la Sociedad, y conducir sus negocios, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, privadas o mixtas y ante los poderes públicos, nacional, provinciales o municipales. Ambas suscribirán con sus firmas personales, a continuación de la fórmula: "VIRGINIA S.R.L."

Inc. c) De la Asamblea de Socias. El poder de disposición de la Asamblea de Socias tomará acuerdos por simple mayoría del capital social. Se llevará un Libro de Actas en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen las socias reunidas en Asamblea, quienes las suscribirán en constancia. Las socias dejarán constancia en las mismas actas de sus disidencias en los puntos o resoluciones que no hubieran estado de acuerdo. Las socias tendrán tantos votos como cuotas les pertenezcan. En todos los casos no previstos en este Contrato, las resoluciones respecto a la marcha de la Sociedad se adoptarán por la Asamblea de Socias que deberá reunirse a convocatoria de la Gerencia General, de la Gerencia Administrativa y/o pedido de cualesquiera de las socias, en cuyo caso la socia interesada deberá formular pedido fundado o escrito a la Gerencia General con cinco días cuando menos de anticipación. Las socias tendrán derecho a hacerse representar en las Asambleas mediante carta o poder.

TERCERA: Sustitúyese la cláusula Cuarta (IV), con la siguiente: **Cuarta. De la Contabilidad.** La Sociedad llevará contabilidad regular de sus operaciones de conformidad con las prescripciones legales vigentes bajo responsabilidad de la Gerente que estará a cargo de las funciones administrativas. Las socias tendrán el más amplio derecho para revisar y verificar todos los libros y documentos de la Sociedad en el domicilio de ésta y en cualquier época que lo estimen menester, por sí o por profesional debidamente autorizado.

CUARTA. Sustitúyese la cláusula Sexta (VI) con la siguiente: **Sexta. De las Utilidades y Pérdidas.** Las socias participarán de los beneficios y soportarán los quebrantos de la Sociedad en proporción a sus respectivos aportes. De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se distribuirá el 5% para formar el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el 10% del capital social. Las socias se obligan a utilizar el 50% de las utilidades que pudieran obtener durante los tres primeros años en el incremento de sus respectivas cuotas de capital. Se deja establecido que, si al tiempo de distribuirse utilidades, las socias tuvieran cuotas de capital suscriptas y aún no integradas, la Sociedad retendrá el monto que corresponda para la integración de esas cuotas.

QUINTA. Sustitúyese la cláusula Décima (X) con la siguiente: **Décima. Del Arbitraje.** Todas las divergencias que pudieran suscitarse entre las socias durante la existencia de la Sociedad o durante su disolución y liquidación, con relación a los asuntos sociales e interpretación del contrato constitutivo y sus modificaciones, serán sometidos a resolución de un árbitro único, elegido de común acuerdo entre las partes y el fallo de éste será inapelable. Las partes se sujetan a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Provincia de Salta para todas las cuestiones emergentes directa o indirectamente de los contratos antes mencionados o de los negocios que sean su consecuencia, como también los provenientes de la liquidación y partición de la Sociedad, con renuncia expresa a la jurisdicción o competencia de cualquier otro fuero, inclusive el federal.

En fe a lo pactado, las partes intervinientes,

suscriben el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha que se menciona ut-supra.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de Silvia Graciela Juárez de Amado, María del Pilar Viñuales de Seppi, Daniela Bini y Alejandra Reyes Donoso, por haber sido puestas en mi presencia en este acto y en el libro de Reg. de Firmas Nº 1 Actas 982-985 - Folio 165 vta. y 166, doy fe. — Salta, 25 de junio de 1973. — Guillermo Arias Zambrano, Escribano.

Imp. S 117.—

e) 5-12-73

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 16465

T. Nº 4549

VIRGINIA S.R.L.

En la ciudad de Salta, a los dieciséis días del mes de noviembre de 1973 entre las señoritas DANIELA BINI, D.N.I. 10.167.454 por una parte como cedente y por la otra parte y como cesionaria Doña MARIA TERESA CORNEJO TORINO, L. C. Nº 6.133.381, siendo ambas argentinas mayores de edad, domiciliadas respectivamente en calle Stgo. del Estero 1550 y Gral. Güemes 538, han convenido en suscribir el presente contrato de acuerdo a las condiciones que se estipulan a continuación:

I) La señorita Bini CEDE y TRANSFIERE a favor de la señorita Cornejo Torino las 20 cuotas de pesos Cien cada una que forman su aporte de Capital en la Sociedad "VIRGINIA S. R. L.", que totaliza un monto de pesos Dos mil de los cuales la Cedente tiene integrado a la fecha el 50 por ciento habiéndose comprometido integra el 50 por ciento restante hasta el 15 de junio de 1974 obligación que asume la cesionaria Srta. Cornejo Torino, quien declara conocer todas las cláusulas del contrato originario suscripto entre las partes el 23 de marzo de 1973 y la modificación y ampliación del mismo de fecha 15 de junio de 1973 que se presentara conjuntamente con esta cesión para su inscripción en el Registro Público de Comercio a sus efectos.

II) Se formaliza la presente obligación por la suma total y convenida de pesos Un mil que declara tener recibido la señorita Bini con anterioridad a este acto por lo cual otorga la bastante recibo y carta de pago, transfiriéndole a la cesionaria la totalidad de las cuotas de capital en la Sociedad que antecede e implicando sustitución procesal a los efectos que hubiere lugar, consintiendo que se tome nota de esta cesión en el Registro respectivo. Declarando bajo juramento la cedente que no tiene deuda alguna por aportes previsionales por cuanto la Sociedad no tuvo hasta la fecha principio de ejecución.

III) Presente en este acto las restantes socias señoritas María Luisa Alejandra Reyes Donoso, Margarita Cornejo Torino, Silvia Juárez de Amado y María del Pilar Viñuales de Seppi, expresan: Que en virtud de lo determinado en el artículo tercero inciso p. del contrato originario dan su conformidad a la cesión que antecede.

de suscribiendo la presente, que es firmada por todas las comparecientes en mi presencia Escribano titular del registro número cuarenta y ocho que da fe de las firmas e identidad de las suscriptoras. Leida que le fue se ratificaron de su contenido y lo firman en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en esta ciudad de Salta en la fecha consignada al comienzo de este contrato. Guillermo Arias Zambrano, Escribano.

Imp. \$ 33,-

e) 5-12-73

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 16422

T. Nº 4517

A los efectos establecidos en la ley 11.867, el señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial ha dispuesto hacer saber que el señor ALBERTO BARTOLOME MIGUEL propietario del Restaurante Internacional ha solicitado autorización judicial para transferir el fondo de comercio que gira bajo la denominación de Restaurante Internacional a la sociedad de hecho formada por los señores: Juan Carlos Díaz,

Jorge Raúl Ruarte, Estanislao Salva, Ismael Zamorano, Justo Oscar Sotelo, Daniel Salvador Velarde, Francisco Cruz, Néstor Solá, y Clemente Farfán. El fondo de comercio mencionado se encuentra en convocatoria de acreedores que tramita en expediente número 60.686/72 del mismo juzgado de Primera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Abraham J. Anuch, secretaria del señor doctor Carlos Arturo Ulivarri. La ubicación del Restaurante Internacional es en calle Buenos Aires Nº 88 de esta ciudad. Las oposiciones deberán formularse en el mismo juzgado. Este edicto deberá publicarse en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, por cinco días. Salta, 29 de noviembre de 1973. Dr. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 3 al 7-12-73

O. P. Nº 16419

T. Nº 4516

En cumplimiento de la ley 11.867 se comunica que EDUARDO RODRIGUEZ, transfiere a Félix Antonio PLAZA el Fondo de Comercio denominado PEUNORD. Ubicado en calle San Martín 1064 de esta ciudad. Oposiciones en escribanía de Héctor J. Saá. España 357, Salta.

Imp. \$ 20,-

e) 30-11 al 6-12-73

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 16467

T. Nº 4551

COOPERATIVA OBRERA GENERAL MOSCONI LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

De conformidad a lo resuelto en la reunión del Consejo de Administración y Sindicaturas, efectuada el día 19 de noviembre de 1973 se convoca a los asociados de la Cooperativa Obrera General Mosconi Ltda., a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día viernes 21 de diciembre de 1973, en el local de la Institución General Mosconi, Departamento de San Martín, provincia de Salta, a horas 21, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Memoria a cargo de la Presidencia, su tratamiento y aprobación.
- 2º) Lectura y consideración de los Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Gastos y Excedentes, proyecto de distribución de excedentes e informe del Síndico.
- 3º) Elección total del Consejo de Administración, Síndico Titular y Suplente, para adecuarse al artículo 30 de los Estatutos Sociales. Se elegirán Presidente, Vive Presidente, Secretario, Tesorero, cinco vocales titulares y tres vocales suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º) Designar dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

Art. 54 de los Estatutos Sociales: La Asamblea se celebrará en el día, hora y lugar fijado, siempre que se encuentre la mitad más uno de los Socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la Asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de los socios.

BENITO GOMEZ
Presidente

HUGO TOSCANO
Secretario

EDMUNDO ZIGARAN
Síndico

Imp. \$ 21.35

e) 5 al 7-12-73

O. P. Nº 16466

T. Nº 4550

CENTRO VECINAL DOCTOR MIGUEL ORTIZ

Asamblea General Ordinaria

El Centro Vecinal Dr. Miguel Ortiz, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1973, a las 17,30 horas, en su local de Pueyrredón 2.800, de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos.
- 3º) Renovación de la Mesa Directiva.

Salta, 28 de noviembre de 1973

POLICARPO RAMOS
Presidente

MARGARITA FACIANO
Secretaria

Imp. \$ 8,50 e) 5-12-73

O. P. Nº 16451 T. Nº 4539

UNION DE RUGBY DE SALTA

La Unión de Rugby de Salta en cumplimiento de disposiciones vigentes, cita a todos los clubes afiliados a la misma, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su local de calle General Güemes 434, el día 14-12 de 1973 a las 21 horas. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Lectura y aprobación de Memoria y Balance.
- 3º) Creación de la 3ra. división para jugadores mayores de 26 años.
- 4º) Renovación parcial de autoridades.
 - Un (1) Vice-Presidente.
 - Un (1) Pro-Secretario.
 - Un (1) Pro-Tesorero.
 - Un (1) Vocal titular.
 - Dos (2) Vocales suplentes.
 - Un (1) Organó de Fiscalización Titular y dos (2) Suplentes.
- 5º) Designar dos (2) delegados asistentes para suscribir el acta.

La Asamblea se llevará a cabo a la hora fijada, en caso de no contar con el quórum necesario se volverá a reunir dentro de la próxima media hora, con cualquier número de delegados de clubes presentes. Salta, noviembre de 1973.

Prof. CARLOS POMPILIO GUZMAN
Presidente U.R.S.

Imp. \$ 20,- e) 4 y 5-12-73

O. P. Nº 16433

T. Nº 4526

SOCIEDAD ISRAELITA SALTEÑA
LA UNION DE SS MM

Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de asociados, para el día veintiuno de diciembre de 1973, a las 21,30 horas en el local de Caseros 1023, Salta, Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
 - 2º) Memoria y Balance General.
 - 3º) Elección nueva, Comisión Directiva.
 - 4º) Elección de dos socios para firmar el acta.
- La Presidencia:

EZRRA ZEITUNE
Presidente

JACOBO HASBANY
Secretario

Imp. \$ 20,- e) 3 al 5-12-73

O. P. Nº 16382

T. Nº 4484

"INTEC-METAL" SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 10 de diciembre a horas 17, en primera Convocatoria y a las 18 horas en segunda Convocatoria, en Avda. Monseñor Tavella y Río San Carlos, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración para la compra de Fondo de Comercio que representa "Intec-Metal" Sociedad de Hecho.
- 2º) Tratar cambios en la mesa directiva.
- 3º) Elección de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea General Extraordinaria es necesario depositar sus acciones o certificados de las Instituciones depositaria en nuestra sede social de Avda. Tavella y Río San Carlos de horas 8, a 12, de lunes a viernes hasta el día 5 de diciembre de 1973.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 20,- e) 29-11 al 5-12-73

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
S A L T A**